**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

División de Bienes Terapéuticos.

Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700,

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

**Convocatoria**

**Licitación Pública Nacional**

**ELECTRÓNICA**

**No. LA-019GYR047-E59-2017**

**Mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos**

**ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS**

**010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS,**

**PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

**ÍNDICE**

[GLOSARIO DE TÉRMINOS. 5](#_Toc494103689)

[1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 8](#_Toc494103690)

[1.1. Datos de identificación. 8](#_Toc494103691)

[1.2. Medio y carácter de la licitación: 8](#_Toc494103692)

[1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet. 9](#_Toc494103693)

[1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación. 9](#_Toc494103694)

[1.5. Idioma. 9](#_Toc494103695)

[1.6. Disponibilidad presupuestaria. 9](#_Toc494103696)

[1.7. Testigo social. 9](#_Toc494103697)

[2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 9](#_Toc494103698)

[2.1. Objeto de la contratación. 9](#_Toc494103699)

[2.2. Agrupación de Claves. 10](#_Toc494103700)

[2.3. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. 10](#_Toc494103701)

[2.4. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará. 10](#_Toc494103702)

[2.5. Tipo de contratación. 10](#_Toc494103703)

[2.6. Modalidad de contratación. 10](#_Toc494103704)

[2.7. Forma de adjudicación. 11](#_Toc494103705)

[2.8. Modelo de contrato. 12](#_Toc494103706)

[3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 13](#_Toc494103707)

[3.1. Protocolo de Actuación. 13](#_Toc494103708)

[3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. 14](#_Toc494103709)

[3.3. Presentación de proposición. 14](#_Toc494103710)

[3.4. Proposiciones conjuntas. 15](#_Toc494103711)

[3.5. Envío de una sola proposición. 16](#_Toc494103712)

[3.6. Acreditamiento de personalidad juridica y datos de notificación. 16](#_Toc494103713)

[3.7. Documentación que se rubricará 16](#_Toc494103714)

[3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. 16](#_Toc494103715)

[4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 18](#_Toc494103716)

[4.1. Documentación legal-administrativa. 19](#_Toc494103717)

[a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. 19](#_Toc494103718)

[b. Escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional. 19](#_Toc494103719)

[c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. 19](#_Toc494103720)

[d. Declaración de Integridad 19](#_Toc494103721)

[e. Escrito de estratificación de MIPYME 20](#_Toc494103722)

[f. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet 20](#_Toc494103723)

[g. Convenio de participación conjunta. 20](#_Toc494103724)

[h. Información reservada y confidencial. 21](#_Toc494103725)

[i. Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica 21](#_Toc494103726)

[j. No conflicto de Interés 21](#_Toc494103727)

[k. Relación de documentos que debe presentar el licitante. 21](#_Toc494103728)

[4.2. Propuesta técnica 21](#_Toc494103729)

[a. Formato de propuesta técnica 21](#_Toc494103730)

[b. Cumplimiento de normas. 22](#_Toc494103731)

[c. Registro Sanitario. 22](#_Toc494103732)

[d. Licencias y Avisos. 22](#_Toc494103733)

[e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. 22](#_Toc494103734)

[f. Carta de Respaldo del Fabricante 22](#_Toc494103735)

[g. Acuse de recibo de las muestras. NO APLICA 23](#_Toc494103736)

[4.3. Propuesta económica 23](#_Toc494103737)

[4.4. Causales expresas de desechamiento. 23](#_Toc494103738)

[5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 25](#_Toc494103739)

[5.1. Evaluación de la propuesta técnica. 25](#_Toc494103740)

[5.2. Evaluación de la propuesta económica. 25](#_Toc494103741)

[5.3. Adjudicación de Contrato. 26](#_Toc494103742)

[6. INCONFORMIDADES. 27](#_Toc494103743)

[7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 27](#_Toc494103744)

[8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 27](#_Toc494103745)

[9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 28](#_Toc494103746)

[10. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES. 28](#_Toc494103747)

[11. NOTA INFORMATIVA OCDE. 28](#_Toc494103748)

[ANEXO I “REQUERIMIENTO CONSOLIDADO” 29](#_Toc494103749)

[ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 31](#_Toc494103750)

[ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 32](#_Toc494103751)

[ANEXO IV MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA 33](#_Toc494103752)

[ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN 37](#_Toc494103753)

[ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES 38](#_Toc494103754)

[ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES ENTREGADOS 40](#_Toc494103755)

[ANEXO VIII ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP 42](#_Toc494103756)

[ANEXO IX DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 43](#_Toc494103757)

[ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA 44](#_Toc494103758)

[ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA 47](#_Toc494103759)

[ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 49](#_Toc494103760)

[ANEXO XIII INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL 51](#_Toc494103761)

[ANEXO XIV NOTA OCDE 52](#_Toc494103762)

[ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 55](#_Toc494103763)

[ANEXO XVI ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. 57](#_Toc494103764)

[ANEXO XVII FORMATO DE CARTA RESPALDO 58](#_Toc494103765)

[ANEXO XVIII ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 59](#_Toc494103766)

# GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:**

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área contratante:** La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de la División de Bienes Terapéuticos.
3. **Entidad Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria el IMSS será el que lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidados.
4. **Área requirente:** La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
5. **Área técnica:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como realizar la evaluación de las proposiciones.
6. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para éste procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
7. **CABCS**: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS
8. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con los Entes Consolidados, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.
9. **CCA:** Coordinación de Control de Abasto del IMSS
10. **CLAVE:** Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, especifico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
11. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos. Área del IMSS responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.
12. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
13. **CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: http//compranet.funcionpublica.gob.mx.
14. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
15. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
16. **Cuadro Básico Institucional (CBI):** Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del IMSS.
17. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
18. **Entes Consolidados:** todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.
19. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
20. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
21. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
22. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
23. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
25. **Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico**.**
26. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
27. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
28. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
29. **Ofertas subsecuentes de descuentos (OSD):** modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
30. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
31. **Partida o Concepto de Gasto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
32. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
33. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.
35. **Resolución Miscelánea:** Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
37. **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
38. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
39. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP.
40. **SSA:** Secretaría de Salud.
41. **Testigo Social:** Los testigos sociales son las personas físicas o morales que cuentan con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública, emitirán un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mismo que tendrá difusión en la página electrónica de cada dependencia o entidad y en CompraNet.
42. **UMAE’S:** Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.
43. **Unidad Almacenaría o Almacén:** Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.

**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I, 29, 45 y 47 de la LAASSP, 13, 38 y demás correlativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes terapéuticos a adquirir de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos, para la compra consolidada del ejercicio fiscal 2018, descritos en losdocumentos adjuntos a la convocatoria denominados: **“Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”** y ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*”,*** que forman parte de la presente Convocatoria.

# IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

## Datos de identificación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad contratante:** | Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| **Área contratante:** | Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  División de Bienes Terapéuticos. |
| **Domicilio:** | Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. |
| **Área Requirente:** | Coordinación de Control de Abasto |

**Entes Consolidados;** de acuerdo con el anexo adjunto a la convocatoria denominado ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento, numeral 1. Dependencias/Entidades requirente.”**

## Medio y carácter de la licitación:

La licitación pública conforme al medio utilizado es **“Electrónica”;** por lo cual los licitantes deberán enviar su proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet y capacitación para participar en la OSD, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema de la Secretaría de la Función Pública; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

El carácter de este procedimiento de contratación es **Nacional.**

## Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

LA-019GYR047-E59-2017

## Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación implica el ejercicio fiscal 2018.

La vigencia de los contratos será del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

## Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar traducción al español.

## Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, se ratifica que el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenten los Entes Consolidados, sin responsabilidad alguna para el IMSS o los Entes Consolidados.

## Testigo social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social **Lic. Cynthia Valeria Sotelo Miranda**, designada por la SFP mediante oficio UNCP/309/TU/549/2017 para el presente procedimiento.

# OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

## Objeto de la contratación.

Adquisición de medicamentos y psicotrópicos conforme a la descripción señalada en los documentos denominados: **“Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”** y ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento”,** que forman parte de la presente Convocatoria.

## Agrupación de Claves.

Para el presente procedimiento no se considera el agrupamiento de claves.

## Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Los licitantes deberán cumplir con las normas conforme se indica en el documento denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 5.******Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos.”,*** el cual forma parte de la presente convocatoria.

## Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

Para el presente requerimiento no resulta aplicable la presentación de muestras para la realización de pruebas, conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*, numeral 3.******Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse”.***

## Tipo de contratación.

Contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, cuyas cantidades se estipulan en el anexo denominado **“Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”,** el cual forma parte de la presente convocatoria.

## Modalidad de contratación.

La presente licitación es consolidada y mediante ofertas subsecuentes de descuento con fundamento en los artículos 28 penúltimo párrafo, 35, 36 Bis fracción III y 37 de la LAASSP y 38 de su Reglamento, así como de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Publicas Electrónicas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Cabe mencionar que en la presente licitación pública en la que participen de manera individual micro, pequeña y mediana empresa nacionales, no podrá participar en las ofertas subsecuentes de descuento, con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la LAASSP, no obstante lo anterior podrán participar en las ofertas subsecuentes de descuento cuando realicen proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 38 fracción VII del Reglamento de la LAASSP.

En la presente licitación será bajo la modalidad de Oferta Subsecuente de Descuento ascendente o descendente, conforme a los “Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Publicas Electrónicas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública”, publicados en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

## Forma de adjudicación.

La adjudicación será por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos denominados: “**Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”** y ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento, numeral 10. Abastecimiento Simultaneo.*”,*** que forman parte de la presente convocatoria.

Así mismo se precisa que la cantidad mínima a ofertar por partida para ser objeto de adjudicación, corresponderá al total de sumar las cantidades máximas de cada Ente Consolidado; en caso de que la partida considere dos fuentes de abastecimiento para algún Ente Consolidado, la cantidadad máxima para dicho ente, corresponderá al porcentaje establecido para la primer fuente, es decir para el primer lugar.

**Ejemplo 1:** En el supuesto que la clave a ofertar se considere con *“Abastecimiento Simultaneo”*, la obtención de la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** sería de la siguiente manera:

1. Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DIF** | **VAR** | **CANTIDAD MÁXIMA** | **ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS** | **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)** | **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)** | **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)** | **PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)** | **SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)** | **SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS  (SEMAR)** | **TOTAL**  **ENTIDADES** | **TOTAL**  **HOSPITALES** |
| 010 | 000 | 1097 | 00 | 00 | 9,389,338 |  | SI | 7,667,252 | 866,250 | 59,373 | 40,543 | - | 15,616.00 | 740,014 | 290 |

1. Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento, numeral 10. Abastecimiento Simultaneo.

*De determinarse con Ofertas Subsecuentes de*

*Descuento y agrupamiento de partidas*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de ofertas económicas dentro del margen del 5%** | **PRIMER LUGAR** | **SEGUNDO LUGAR** | **DEP/ENT** |
| DOS | 80% | 20% | IMSS  ISSSTE |

*El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.*

1. Forma de obtener la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR**:

***CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR*** *= cantidad máxima IMSS + cantidad máxima ISSSTE + cantidad máxima PEMEX + cantidad máxima SEDENA + cantidad máxima SEMAR + cantidad máxima total ENTIDADES + cantidad máxima total HOSPITALES*

Sin embargo como la clave está considerada como “Abastecimiento Simultaneo”, la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** se obtendría de la siguiente manera:

***CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR*** *= (****80%****) cantidad máxima IMSS + (****80%****) cantidad máxima ISSSTE + (****80%****) cantidad máxima PEMEX + (100%) cantidad máxima SEDENA + (100%) cantidad máxima SEMAR + (100%) cantidad máxima total ENTIDADES + (100%) cantidad máxima total HOSPITALES*

***Nota****: Los datos utilizados en los ejemplos antes descritos son enunciativos, por lo que la información de los bienes a adquirir son los que se describen en los documentos anexos a la convocatoria denominados: “****Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”*** *y* ***“Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento”.***

## Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, los documentos denominados **“MODELOS DE CONTRATO”,** para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de ésta licitación. Para aquellos Entes Consolidados que no se incluye un modelo de contrato específico, se utilizará el denominado como CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como del resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de los Entes participantes, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dicho concepto deberá formar parte de los contratos respectivos que al efecto realicen los Entes Consolidados.

1. **Garantía de cumplimiento de contrato.**

El proveedor para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, la cual será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Ente Consolidado, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA’s, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el Ente Consolidado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP.

Ésta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Se adjunta los modelos de fianza en el anexo denominado **“MODELO DE FIANZA”.**

1. **Terminación de la relación contractual.**

1. **Rescisión administrativa del contrato.**

El Instituto podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el(los) contrato(s) cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP.

1. **Terminación anticipada**

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

1. **Penas convencionales**

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “**Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento, *numeral 11 apartado a. Penas Convencionales”.***

1. **Deducciones**

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado : ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*, numeral 11 apartado b. Deducciones”***

# FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

## Protocolo de Actuación.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

## Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

| **EVENTOS** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** |
| --- | --- | --- | --- |
| Reducción de Plazo | **NO** | | |
| Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública. | 5 de octubre de 2017 | 10:00 hrs. | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, y el medio a utilizar será a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet.  Por tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 16 de octubre de 2017 | 10:00 hrs. |
| Acto de Fallo | 18 de octubre de 2017 | 17:00 hrs. |
| Firma del contrato | 2 de noviembre de 2017 | 12:00 hrs. | Conforme al Fallo y lo establecido en el numeral 3.8 de la presente convocatoria. |
| Medio de participación en la Presentación de las Proposiciones. | **ELECTRÓNICA** (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP). no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial. | | |

La licitación prevé el uso de la modalidad de OSD se desarrollará conforme a lo dispuesto por los artículos 28 penúltimo y último párrafos, 35, 36 Bis fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones,

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo utilizando el sistema CompraNet, en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo II** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo III** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato word.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

## Presentación de proposición.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, así como del Séptimo Lineamiento de los “Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Publicas Electrónicas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

El soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg, gif o equivalente).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

## Proposiciones conjuntas.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **Anexo IV** de la Convocatoria, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

**I.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**II.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

**IV.** Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), Manifestación de origen de los bienes (**Anexo VI**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Escrito de Declaración de Integridad **(Anexo IX)** y en su caso, Manifestación que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (**Anexo XII).**

De conformidad con lo indicado en el articulo 38 del Reglamento de la LAASSP, las MIPYMES podrán participar en la modalidad ofertas subsecuentes de descuento cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la licitación pública de manera individual, no podrán presentar ofertas subsecuentes de descuento, sin que ello impida continuar con el procedimiento.

## Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación.

## Acreditamiento de personalidad juridica y datos de notificación.

Se deberá presentar **Anexo V** debidamente requisitado.

## Documentación que se rubricará

Proposición Económica **Anexo XI,** serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

## Acto de Fallo y Firma de Contrato.

El fallo se dará a conocer, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2, en caso de que la fecha originalmente prevista para el fallo esté rebasada, el mismo se dará dentro de los veinte días posteriores a la fecha señalada en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, por lo que el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo, y se dará a conocer a los interesados mediante el sistema CompraNet.

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también éste podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Avenida Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se le(s) haya adjudicado en la fecha, horario y domicilio establecido en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, para cada Ente Consolidado.

Para el caso del IMSS, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s) que se le(s) haya adjudicado, ya sea por partida, clave, según convenga al IMSS.

Para el caso del IMSS, para la firma del contrato los licitantes adjudicados deberán presentar al día siguiente hábil, los siguientes documentos (no deberán integrarse en la propuesta técnica-económica):

**Persona moral:**

1. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
2. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

**Persona física:**

1. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

**Para ambos:**

1. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
2. Registro Patronal.
3. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
4. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
5. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
6. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1. HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitidad por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A $300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

1. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
2. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para la firma de los contratos de los Entes Consolidados, el (los) licitante(s) deberá(n) presentarse en los domicilios indicados en el documento denominado “**Anexo 3.12 Condiciones para la Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes**”, que forma parte de la presente convocatoria.

# REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, su proposición técnica y económica con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la proposición técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

## Documentación legal-administrativa.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados foliados y suscritos por la persona facultada para ello (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento):

### Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V.**

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Escrito para la manifiestación del Origen de los Bienes.

Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al **Anexo VI**, de la presente convocatoria.

***La falta de presentación del documento citado, afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

Así mismo, los licitantes adjudicados a la entrega de los bienes, deberán presentar en cada dependencia o entidad participante únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al **Anexo VII**, de la presente convocatoria.

***El Anexo VII, no se integrará a la proposición por lo que no es causal de desechamiento el no presentarlo.***

### Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria.

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados por la SSA o COFEPRIS y que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y Entes Consolidados de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Escrito de estratificación de MIPYME

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

***En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo XII o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.***

### Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del ***“****Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.*

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), Bienes Nacionales (**Anexo VI**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Escrito de Declaración de Integridad (**Anexo IX**), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo IV** de la Convocatoria.

***En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, no deberá integrar a su proposición el Anexo IV, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.***

### Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante en términos de lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo XIII.** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. (No es causal de desechamiento el no presentar este documento).

### Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo XVIII**

***Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación del mismo, no siendo causal de desechamiento la no presentación.***

### No conflicto de Interés

A fin de dar cumplimiento al “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” en lo que refiere al anexo segundo, “Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentezco, por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) a d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo. **(No será causal de desechamiento el no presentar este documento).**

### Relación de documentos que debe presentar el licitante.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante; se sugiere que el archivo de la proposición se ordene en un sólo archivo y de forma consecutiva, conforme al anexo citado.

## Propuesta técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

### Formato de propuesta técnica

Deberá integrar debidamente requisitado con las especificaciones técnicas, infomación y documentación requerida su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del formato **Anexo X** de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Cumplimiento de normas.

Deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 5.1”.* (Anexo XVI)**

***La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Registro Sanitario.

Los Registros Sanitarios se deberán presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 6.1”***

***La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Licencias y Avisos.

El licitante deberá acompañar la documentación que acredite el cumplimiento de Licencias, Autorizaciones y Permisos conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 6.2”.***

***La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 6.5”.***

***Por lo cual en caso de que el registro sanitario se encuentre en este supuesto la falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Carta de Respaldo del Fabricante

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 6.4”. (*Anexo XVII)**

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

### Acuse de recibo de las muestras.

Para el presente requerimiento no resulta aplicable la presentación de muestras para la realización de pruebas, conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento*,******numeral 3”.***

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

## Propuesta económica

Deberá remitir su propuesta económica debidamente requisitados foliados y suscritos por la persona facultada para ello. (La falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

El licitante deberá integrar debidamente requisitada con la infomación y documentación requerida su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo XI** de la Convocatoria, en caso de no usar el fomato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo.

En caso de existir discrepancia entre la información captura en el sistema CompraNet y el **Anexo XI** Propuesta económica, prevalecerá la asentada en el **Anexo XI** Propuesta económica.

***La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.***

## Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito **“Bajo protesta de decir verdad**”, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria**, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.**
2. Cuando no presente escrito **“Bajo protesta de decir verdad**” que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados por la SSA o COFEPRIS y que en caso de resultar adjudicado a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.
3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “**bajo protesta de decir verdad”**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. incisos a), b), c), d) y g) de la presente convocatoria.
5. La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **2.3 2.5, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I, Anexo X, Anexo XI,** **Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento y** **Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018,** así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
7. Cuando el licitante presente más de una proposición.
8. Cuando la descripción y presentación del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.
9. Cuando no cotice la totalidad de los bienes por partida, requeridos en la convocatoria de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado “**Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”** y en el numeral 2.7 de la presente convocatoria.
10. Cuando no cotice el 100% de los bienes por partida, en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado “**Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”**
11. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
12. Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
13. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
14. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica **Anexo X,** entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
15. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XI**.
16. Cuando en su propuesta técnica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la clave a 14 dígitos, establecida en el documento adjunto a la convocatoria denominado **“Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”**.
17. Por otra parte, se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno, con aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un instrumento legal, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
18. Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.
19. Cuando de la verificación al Registro Sanitario, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.

# CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

## Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se derivará la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación técnica se realizará de conformidad a lo señalado en el anexo adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 4 Para los grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos Método de evaluación técnica y criterios específicos Nacional”** y formato de propuesta técnica **Anexo X**.

## Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

1. Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo XI**, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
2. Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo XI**.
3. La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.
5. La evaluación de las proposiciones se realizará por partida del bien ofertado, y la adjudicacion se realizará a quien resulte el precio más bajo, siempre que este sea conveniente y aceptable, por partida ofertada en la Propuesta Económica presentada **Anexo XI.**
6. Para el caso de acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo XI**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.
7. Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontraran sujetos a ajustes.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

## Adjudicación de Contrato.

Una vez que el IMSS haya hecho la evaluación de las proposiciones, incluyendo la realización de la OSD, el contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

La adjudicación será por partida conforme al Anexo denominado “**Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018”,** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el precio más bajo. En caso de que la partida este considerada para dos fuentes de abastecimiento, la adjudicación será de conformidad al numeral 2.7 de la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En el supuesto de existir empate en el precio ofertado se asignará conforme a lo siguiente: se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos descritos anteriormente y subsista el empate entre licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y Testigo Social, conforme el artículo 54 del RLAASSP.

# INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en.

Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx/). Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

# RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

# FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

| **Número** | **Descripción** |
| --- | --- |
| Anexo IV | Modelo de Convenio de Participación Conjunta |
| Anexo V | Acreditamiento de Personalidad Juridica y Datos de Notificación |
| Anexo VI | Escrito para la Manifestación de Origen de los Bienes |
| Anexo VIII | Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP |
| Anexo IX | Escrito de Declaración de Integridad |
| Anexo X | Propuesta Técnica |
| Anexo XI | Propuesta Economica |
| Anexo XII | Escrito de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas |
| Anexo XIII | Información reservada y confidencial. |
| Anexo XV | Relación de entrega de documentación. |
| Anexo XVI | Escrito de cumplimiento de normas |
| Anexo XVII | Formato de Carta de Respaldo |
| Anexo XVIII | Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia |

# CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

La Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s), incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen laextinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS y Entes Consolidados.

La determinación de dar por cancelada la licitación, o partida(s), incluidos en ésta, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.

Se realizará conforme a lo indicado en el documento denominado: ***“*Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ofertas Subsecuentes de Descuento, *numeral 19.3*”.**

# NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.**

**ÁREA CONTRATANTE**

**Lic. Alma Rosa Medrano Díaz**

**Titular de la División de Bienes Terapéuticos**

**Con fundamento en el articulo 11 y 29,**

**fracción I de la LAASSP; 1 y 3, fracciones I y IV**

**de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;**

**y 39 fracción I, inciso a, del Reglamento de la**

**LAASSP, 5.3.8 y 5.3.18 de las Politicas, Bases**

**y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,**

**Arrendamientos y Servicios del IMSS**

# ANEXO I “REQUERIMIENTO CONSOLIDADO”

|  | **CLAVE** | | | | |  | **PRESENTACIÓN REQUERIDA** | | | **REQUERIMIENTO CONSOLIDADO 2018** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DIF** | **VAR** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **TIPO** | **CANTIDAD MÁXIMA** | **CANTIDAD MINIMA** |
| 1 | 010 | 000 | 0437 | 00 | 00 | TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA | ENV | 20 | TAB | 1,925,251 | 770,106 |
| 2 | 010 | 000 | 1097 | 00 | 00 | DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML. | ENV | 1 | ENV | 141,956 | 56,787 |
| 3 | 010 | 000 | 1904 | 00 | 00 | TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. | ENV | 120 | ML. | 3,465,855 | 1,386,349 |
| 4 | 010 | 000 | 2540 | 00 | 00 | TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. | ENV | 30 | TAB | 3,806,688 | 1,522,683 |
| 5 | 010 | 000 | 2618 | 00 | 00 | LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. | ENV | 30 | TAB | 662,649 | 265,061 |
| 6 | 010 | 000 | 3422 | 00 | 00 | KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. | ENV | 3 | AFA | 13,063,299 | 5,225,327 |
| 7 | 010 | 000 | 3433 | 00 | 00 | METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML. | ENV | 1 | F.A | 1,467,910 | 587,170 |
| 8 | 010 | 000 | 4201 | 00 | 02 | HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULA CON 1.0 ML. | ENV | 1 | ENV | 106,088 | 42,442 |
| 9 | 010 | 000 | 5111 | 00 | 00 | VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE 80 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. | ENV | 30 | COM | 592,751 | 237,103 |
| 10 | 010 | 000 | 5176 | 00 | 00 | SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS. | ENV | 40 | TAB | 1,540,131 | 616,060 |
| 11 | 040 | 000 | 3302 | 00 | 00 | IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. | ENV | 20 | T.G | 4,173,908 | 1,669,569 |

# 

# ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, expreso mi interés en participar en la Licitación número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y manifesto los siguientes datos:

|  |  |
| --- | --- |
| Del  licitante | Registro Federal de Contribuyentes:  Nombre:  Domicilio: calle y número:  Colonia: Delegación o Municipio:  Código postal: Entidad Federativa:  Correo electrónico:  No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:  Nombre de los socios:  Descripción del objeto social:  Reformas al acta constitutiva:  Inscripción en el Registro Público de Comercio:  Número: Folio: Fecha: |
| Del Representante | Nombre: R.F.C.  Domicilio:  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  Escritura pública número: Fecha: |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

# ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licitación Pública: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Persona física o moral: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la convocatoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Número Consecutivo | Numeral o punto específico de la Convocatoria | Carácter (administrativo, legal o técnico) | Pregunta |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota**: Adjunto en archivo electrónico en formato Word, las preguntas con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

# ANEXO IV MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*(****NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,***

***NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)***

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1. “EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

**1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

**2. “EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

**2.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_.

**2.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**2.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**2.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)*.**

**3. “LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

**3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:**

***(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES)***.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES“** ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_\_ ***(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)***, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES“** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “**EL PARTICIPANTE A”** |  | **“EL PARTICIPANTE B”** |
| **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |  | **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |

# ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre) , manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: \_\_\_(persona física o moral)\_\_\_.

No. de la Licitación Pública\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes:  Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)  Calle y número:  Colonia: Delegación o Municipio:  Código Postal: Entidad federativa:  Teléfonos: Fax:  Correo electrónico **(de la empresa participante):**  No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  Relación de socios o asociados.-  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):  Descripción del objeto social:  Reformas al acta constitutiva:  Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. |

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

**Nota:** los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

# ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

Me refiero al procedimiento de\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(3)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave \_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**Instructivo de llenado Anexo Número VI**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 3 | Indicar el número respectivo. |
| 4 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 5 | Señalar el número de la clave que corresponda. |
| 6 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

# ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES ENTREGADOS

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

Me refiero al procedimiento de\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_(3)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) clave(s) \_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_(7)\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**Instructivo de llenado Anexo VII**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 3 | Indicar el número respectivo. |
| 4 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 5 | Señalar el número de clave que corresponda. |
| 6 | Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados. |
| 7 | Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados. |
| 6 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

# ANEXO VIII ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**

**Coordinación Técnica de Bienes y Servicios**

**División de Bienes Terapéuticos**

**Presente.**

(Nombre de la persona facultada) , con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

# ANEXO IX DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

***(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:*** *“Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”)*

* Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud o COFEPRIS.
* Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicada, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)**

**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

# ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPREMETER AL LICITANTE)

***PROPUESTA TÉCNICA***

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[1]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[2]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_         FAB. ( [3]  ).   DIST. ( [3]  ).**

**RAZON SOCIAL DE LICITANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[4]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[5]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TEL.: \_\_\_\_\_\_[7]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_      R. F. C.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [8]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[9]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *No. Part.* **[10]** | *C L A V E ( S )*  **[11]** | | | | | *Descripción*  **[12]** | *Presentación*  **[13]** | | | *Nombre del Titular del Registro Sanitario*  **[14]** | *CANTIDAD* | | *Número de Registro Sanitario*  **[17]** | *R.F.C. del Titular del Registro Sanitario*  **[18]** | *Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante*  **[19]** | *País de Origen*  **[20]** |
| *Gpo* | *Gen.* | *Esp.* | *Dif* | *Var* | *Uni* | *Cant* | *Tipo* | *Máxima*  **[15]** | *Mínima*  **[16]** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NOTA:**  **EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.**  **CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.** | | | | | | | | | | | | | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL.** | **FOLIO** |
| 5.1. Cumplimiento de normas. | **[21]** |
| 6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda. | **[22]** |
| 6.3 licencias y avisos. | **[23]** |
| 6.4 Carta de Respaldo. | **[24]** |
| 6.5 acuse de muestras (para los bienes que requieren muestras); | **[25]** |
| 6.6 Documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas, en su caso. | **[26]** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**[27]**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO X**

| **Número** | **Descripción** |
| --- | --- |
| **1** | Indicar el número de la licitación |
| **2** | Indicar fecha de la presentación de proposiciones. |
| **3** | Marcar con una **X,** si el licitante es fabricante o distribuidor. |
| **4** | Indicar el nombre del licitante. |
| **5** | Indicar el domicilio fiscal del licitante. |
| **6** | Nombre del Representante Legal conforme se establece en el Anexo Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación |
| **7** | Indicar el número telefónico del licitante. |
| **8** | Indicar el R.F.C. del licitante. |
| **9** | Indicar un correo electrónico del licitante. |
| **10** | Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo Requerimiento de la convocatoria. |
| **11** | Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna:  Gpo.-Grupo; Gen.- Generico; Esp.- Específico; Dif .- Diferenciador  y Var.- Variante |
| **12** | Indicar la descripción completa de la clave ofertada. |
| **13** | Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna:  Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad  y  Tipo.- Tipo de Presentación. |
| **14** | Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el nombre del Fabricante de los bienes terapéuticos. |
| **15** | Cantidad Máxima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria) |
| **16** | Cantidad Mínima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria) |
| **17** | Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el número de Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo. |
| **18** | Indicar el  RFC del Titular del Registro Sanitario; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el RFC del Fabricante de los bienes terapéuticos. |
| **19** | Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes terapéuticos. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes. |
| **20** | Indicar el país de origen del bien ofertado. |
| **21** | Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de normas. |
| **22** | Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar los numerales 6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda. |
| **23** | Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de licencias y avisos. |
| **24** | Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar la Carta de Respaldo. |
| **25** | Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el acuse de muestras (para los bienes que requieren muestras); |
| **26** | Indicar los folios de la documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Anexos correspondientes a la información para prescribir amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud para bienes que requieren registro sanitario o etiqueta de producto terminado, en caso de insumos que no requieran registro sanitario. |
| **27** | Indicar nombre del representante legal del licitante y firma del mismo. |

# ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA

***PROPUESTA ECONOMICA***

**LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_\_\_[1]\_\_\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_\_[2]\_\_\_\_\_\_\_\_ FAB. ( [3] ). DIST. ( [3] ). No. DE PREI IMSS: \_\_\_\_\_\_[4]\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[5]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[6]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TEL.: \_\_\_\_\_\_[7]\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_[8]\_\_\_\_\_\_\_\_ R. F. C.:\_\_\_\_\_\_\_ [9]\_\_\_\_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[10]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( [11] ) PEQUEÑA ( [11] ) MEDIANA ( [11] )**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***No. Part.***  **[12]** | ***C L A V E ( S )***  **[13]** | | | | | ***Cantidad Máxima***  **[14]** | ***Cantidad Mínima***  **[15]** | | ***Precio Ofertado***  **[16]** | ***IMPORTE TOTAL***  **[17]** |
| ***Gpo*** | ***Gen.*** | ***Esp.*** | ***Dif*** | ***Var*** |
|  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
|  | | | | | | | | SUBTOTAL **[18]** | |  |
| IVA **[19]** | |  |
| TOTAL **[20]** | |  |

|  |
| --- |
| **NOTA:**  MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO “REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018” DE ESTA CONVOCATORIA.  LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  ***LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.*** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**[21]**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 11**

|  |  |
| --- | --- |
| **Numero** | **Descripción** |
| **1** | Indicar el número de la licitación |
| **2** | Indicar fecha de la presentación de proposiciones. |
| **3** | Marcar con una **X,** si el licitante es fabricante o distribuidor. |
| **4** | Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco. |
| **5** | Indicar el nombre del licitante. |
| **6** | Indicar el domicilio fiscal del licitante. |
| **7** | Indicar el número telefónico del licitante. |
| **8** | Indicar el número de fax del licitante; en caso de no contar con él, dejar el espacio en blanco. |
| **9** | Indicar el R.F.C. del licitante. |
| **10** | Indicar un correo electrónico del licitante. |
| **11** | Marcar con una **X,** si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco. |
| **12** | Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada. |
| **13** | Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna:  Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif .- Diferenciador y Var.- Variante |
| **14** | Indicar la cantidad máxima de bienes que se oferta. |
| **15** | Indicar la cantidad mínima de bienes que se oferta. |
| **16** | Indicar el precio que oferta. |
| **17** | Indicar el importe total por la clave ofertada. |
| **18** | Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas. |
| **19** | En su caso indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado. |
| **20** | Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, en su caso considerando el IVA. |
| **21** | Indicar el nombre y firma del respresentante legal. |

# ANEXO XII ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ (**1**)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (**2**)\_\_\_\_\_\_\_\_

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**3**)\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_(**4**) \_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_(**5**)\_\_\_\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**6**)\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**7**)\_\_\_\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**8**)\_\_\_\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(**9**)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO ANEXO NÚMERO XII**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

1. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
2. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

# ANEXO XIII INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la \_\_\_(Persona Moral)\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos \_\_\_\_ fracción (es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_ de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos \_\_\_\_ fracción (es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_ de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o reservada. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

# ANEXO XIV NOTA OCDE

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

* La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
* El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

* Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
* Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
* Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

* **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
* **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
* **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

1. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
2. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

1. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
2. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
3. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

# ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

**NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

| **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** | **NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | **NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.  Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva **Anexo V.** | **4.1**  **a) \*** |  |  |
| Escrito para la manifestación del origen de los bienes. **Anexo VI.** | **4.1**  **b)**  **(\*)** |  |  |
| Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, **Anexo VIII.** | **4.1**  **c) \*** |  |  |
| Declaración de integridad, **Anexo IX.** | **4.1**  **d) \*** |  |  |
| Escrito de estratificación de MIPYME. **Anexo XII**.  (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME) | **4.1**  **e) \*** |  |  |
| Escrito de aceptación de las disposiciones del sistemaCompraNet | **4.1**  **f) \*** |  |  |
| Convenio de participación conjunta, **Anexo IV.**  (Solamente si participa de forma conjunta) | **4.1**  **g) \*** |  |  |
| Información reservada y confidencial **Anexo XIII** | **4.1**  **h)** |  |  |
| Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. **Anexo XVIII** | **4.1**  **i)** |  |  |
| No conflico de interés | **4.1**  **j)** |  |  |
| Nota informativa OCDE **Anexo XIV** | **Numeral 11** |  |  |

| **PROPUESTA TÉCNICA** | **NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **O NO APLICA**  **SI NO** | **NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| Propuesta **Técnica,** **Anexo X**, para lo cual podrá hacer uso del documento **Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018.** | **4.2**  **a)\*** |  |  |
| Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas. **Anexo XVI** | **4.2**  **b) \*** |  |  |
| Registros Sanitarios | **4.2**  **c) \*** |  |  |
| Licencias y Avisos | **4.2**  **d) \*** |  |  |
| Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros | **4.2**  **e)** |  |  |
| Carta de respaldo del fabricante, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo XVII.** | **4.2**  **f) \*** |  |  |

| **PROPUESTA ECONÓMICA** | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | **PRESENTADO**  **O NO APLICA**  **SI NO** | **NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| Propuesta **Económica**, **Anexo XI.** | 4.3. \* |  |  |

**LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

# ANEXO XVI ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Instituto Mexicano del Seguro Social.**

**P r e s e n t e.**

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de Representante Legal de la (Persona Física/Moral que presenta propuesta técnica), en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos ofertados en la propuesta técnica presentada en la presente licitación número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cumplen con lo establecido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la(s) clave(s) en la(s) que participo y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, acepto la realización de pruebas de funcionalidad.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.**

# ANEXO XVII FORMATO DE CARTA RESPALDO

*(Nota: en caso de que el licitante sea titular del registro sanitario que oferta, no integrará este anexo a su proposición)*

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

Fecha \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**P r e s e n t e.**

El suscrito **(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en mi calidad de \_\_\_\_\_**(Representante Legal o persona que cuenta con facultades del titular del registro sanitario)**  de la empresa \_\_\_\_**(Nombre o Razón Social del Titular del Registro Sanitario)**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta \_(**Nombre o Razón Social del licitante) en el procedimiento número \_\_\_\_\_\_\_\_** y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **(indicar Dirección, Municipio y Estado),** posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa \_**(Nombre o Razón Social del Licitante)**, como se detalla a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **C L A V E** | | | | | **DESCRIPCIÓN** | **PRESENTACIÓN** | | | **CANTIDAD MÍNIMA** | **CANTIDAD MÁXIMA** |
| **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DF** | **VR** | **UNI** | **CANT** | **TIPO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se requiera.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SEA EL TITULAR**

**DEL REGISTRO SANITARIO**

# ANEXO XVIII ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Licitante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “declaración de Integridad”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I y IV, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
7. Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
8. Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
9. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):
10. [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
11. [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];
12. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
13. Precios;
14. Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
15. La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
16. La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso;

a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

1. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
2. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma)

(Fecha)